



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

10398 *Aprobación inicial de la modificación de la plantilla ejercicio 2016*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha 12 de septiembre de 2016, aprobó inicialmente la modificación de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento, aprobada como Anexo del Presupuesto General para el ejercicio 2016.

Considerando lo dispuesto en el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, interpretado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), se pone en conocimiento general que dicho acuerdo permanecerá en la Intervención de este Ayuntamiento por quince días, a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOIB, durante los cuales los interesados que estén legitimados según lo establecido en el artículo 170.1 TRLRHL y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 del mismo artículo, podrán presentar reclamaciones.

Si no hay reclamaciones, el acuerdo inicial será elevado a definitivo. Si las hay, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Felanitx, 14 de septiembre de 2016

El Alcalde

Joan Xamena Galmés

